 <p>HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO AGUADAS - CALDAS NIT: 890'801.035-4</p>	CONTRATO	Área: Administración AD
	INSUMOS Y SUMINISTROS	Código: .11105.6.2 Fecha: 02/019/2018

ADENDA No 1

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2023

REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS FACHADA EXTERIOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS”


Por medio de la cual se ajustan los siguientes documentos:

ESTUDIOS PREVIOS en los siguientes:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN															
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.															
Asegurado/ beneficiario	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS															
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Amparo</th> <th style="text-align: center;">Vigencia</th> <th style="text-align: center;">Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.</td> <td>Hasta la liquidación del contrato</td> <td>DIEZ (10 %) por ciento del valor total del contrato.</td> </tr> <tr> <td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados</td> <td>Plazo del contrato y un (1) año más</td> <td>VEINTE (20%) del valor total del contrato.</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td> <td>CINCO (5 %) por ciento del valor total del contrato.</td> </tr> <tr> <td>Estabilidad y Calidad de obra.</td> <td>Plazo del contrato y cinco (5) años más contados a partir del recibo de acta final y/o recibo a satisfacción.</td> <td>DIEZ (10 %) por ciento del valor total del contrato.</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Hasta la liquidación del contrato	DIEZ (10 %) por ciento del valor total del contrato.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Plazo del contrato y un (1) año más	VEINTE (20%) del valor total del contrato.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	CINCO (5 %) por ciento del valor total del contrato.	Estabilidad y Calidad de obra.	Plazo del contrato y cinco (5) años más contados a partir del recibo de acta final y/o recibo a satisfacción.	DIEZ (10 %) por ciento del valor total del contrato.
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado													
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Hasta la liquidación del contrato	DIEZ (10 %) por ciento del valor total del contrato.													
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Plazo del contrato y un (1) año más	VEINTE (20%) del valor total del contrato.													
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	CINCO (5 %) por ciento del valor total del contrato.														
Estabilidad y Calidad de obra.	Plazo del contrato y cinco (5) años más contados a partir del recibo de acta final y/o recibo a satisfacción.	DIEZ (10 %) por ciento del valor total del contrato.														
Tomador	<p>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <p>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</p>															
Información necesaria dentro de la póliza	<p>Número y año del contrato</p> <p>Objeto del contrato</p> <p>La fecha de inicio de la cobertura de los amparos debe ceñirse a la fecha de expedición de las pólizas</p>															

 <p>HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO AGUADAS - CALDAS NIT: 890'801.035-4</p>	CONTRATO	Área: Administración AD
	INSUMOS Y SUMINISTROS	Código: .11105.6.2 Fecha: 02/019/2018

	Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421
--	--

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS y el contratista
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a: 1. Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421


PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA PUBLICA 003

2.1.1. PRESUPUESTO OFICIAL DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS


Para mayor claridad en el proceso se adjunta el detallado del presupuesto

PRESUPUESTO DE OBRA REPARACIONES LOCATIVAS FACHADA EXTERIOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS.

Código	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNITA	VR. PARCIAL
1.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.01	DESMONTE DE ALFAGIAS	ml	230	5,462.00	1,256,260.00
1.02	LIMPIEZA BAJANTES Y APLICACION DE WASH PREMIER	ml	191	9,165.00	1,750,515.00

 <p>HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO AGUADAS - CALDAS NIT: 890'801.035-4</p>	CONTRATO	Área: Administración AD
	INSUMOS Y SUMINISTROS	Código: .11105.6.2
		Fecha: 02/019/2018

1.04	DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	m2	120	5,125.00	615,000.00
1.05	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	m3	30	23,463.00	703,890.00
1.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	m3	30	131,386.00	3,941,580.00
1.07	RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL	m3	50	34,962.00	1,748,100.00
1.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVADO DE PARAMENTOS CON HIPOCLORITO	m2	1212	8,650.00	10,483,800.00
1.09	ROCERIA Y LIMPIEZA	m2	60	1,761.00	105,660.00
1.10	DESMONTE DE VENTANERIA	m²	169	44,399.00	7,503,431.00
SUBTOTAL					28,108,236.00
2.00	ALBAÑILERIA				
2.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE IMPERMEABILIZADO	1:3 m2	120	8,622.00	1,034,640.00
2.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATAIONES). ANCHO < 0.50 M.	1:3 ml	50	7,209.00	360,450.00
2.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI	m3	6	308,845.00	1,853,070.00
2.04	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO CONFORMACION DE CARTERAS VENTANAS , ESTUCO Y PINTURA 2 MANOS	ML	261	44,633.00	11,649,213.00
SUBTOTAL					14,897,373.00
3.00	CUBIERTA				
3.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte)	kg	350	14,805.00	5,181,750.00
3.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUBIERTA ONDULADA FIBROCEMENTO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA	m2	90	36,190.00	3,257,100.00
3.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALFAGIA EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 1.00 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona)	ml	230	42,132.00	9,690,360.00
SUBTOTAL					18,129,210.00
4.00	CARPINTERIA ALUMINIO				
4.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA FIJA EN ALUMINIO NATURAL VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.	m2	169	474,284.09	80,154,012.00

 <p>HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO AGUADAS - CALDAS NIT: 890'801.035-4</p>	CONTRATO	Área: Administración AD
	INSUMOS Y SUMINISTROS	Código: .11105.6.2
		Fecha: 02/019/2018

SUBTOTAL				80,154,012.00	
5.00 PINTURA Y ACABADOS					
5,001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VINILO 3 MANOS EXTERIOR (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR). COLOR SEGÚN DISEÑO POR ML	ml	607	26,901.00	16,328,907.00
5,002	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	m2	1212	32,362.00	39,222,744.00
5,003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA Y BASE CAMBIO COLOR VINILO 2 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR (INCLUYE PINTURA DOS MANOS TIPO 1, FILOS, DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	m2	1212	16,732.00	20,279,184.00
5,004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA ESMALTE PUERTAS, REJAS, VENTANAS, PASAMANOS Y ZÓCALOS. Incluye filos y dilataciones	m2	60	18,728.00	1,123,680.00
5,005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA ESMALTE BAJANTES	ml	191	16,151.00	3,084,841.00
5,006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO ACRILICO	M2	120	14,500.00	1,740,000.00
SUBTOTAL				81,779,356.00	
COSTO DIRECTO				223,068,187.00	
ADMINISTRACION			30.02%		66,973,294.28
IMPREVISTO			0%		-
UTILIDAD			5%		11,153,409.35
COSTO INDIRECTO				78,126,703.63	
TOTAL COSTO DIRECTO + INDIRECTO				301,194,890.63	

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Original Firmado
MONICA URREGO QUICENO

Gerente Hospital San José de Aguadas ESE